

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 045

FECHA: SINCELEJO, 2 DE ABRIL DE 2018

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-23-33-000-2017-00235-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	E.S.E. UNIDAD DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE ASIS	CAJA DE PREVISIÓN DE COMUNICACIONES CAPRECOM E.I.C.E. "FIDUPREVISORA"	23-03-2018	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL	<a href="#">VER</a>
2	70-001-33-33-005-2016-00122-01	CGC	EJECUTIVO	SINAP LIMITADA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SUCRE- INDER-S UCRE	23-03-2018	SE DECLARA INADMISIBLE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA	<a href="#">VER</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOS (2) DE ABRIL DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario